




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando al OCCOVI
pase libre en el peaje de Del Carril (Pdo. de Saladillo)
a los residentes en el lugar.*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al OCCOVI (Organismo de Control de Concesiones Viales) a los efectos de que otorgue una tarjeta magnética de pase libre para el peaje ubicado en la ruta nacional N°205 Km 167, conocido como "peaje Saladillo", de la empresa concesionaria CV1 S.A., a los vecinos residentes en la localidad de Del Carril, partido de Saladillo.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Del Carril es un pueblo de 1500 habitantes, aproximadamente, perteneciente al partido de Saladillo. La principal vía asfaltada de comunicación con la ciudad cabecera es el acceso "Roberto Pisani" que recorre 8 km y empalma con la Ruta Nacional 205. Apenas a 5 km de la entrada al pueblo se ubica una cabina de peaje de la empresa CV1 S.A..

La ciudad cabecera se encuentra a unos 28 km de Del Carril y muchos ciudadanos transitan por allí a diario para trabajar, pagar impuestos, realizar todo tipo de trámites ya que el lugar no cuenta con servicios de pago fácil o cajero automático para poder realizar operaciones esenciales como pagar un servicio o extraer dinero.

Es decir, que los habitantes de este pueblo transitan el recorrido hacia la ciudad cabecera más de una vez al día, y cada vez que lo hacen deben abonar peaje a pesar de ser ciudadanos del mismo distrito.

A saber, las tarifas correspondientes de la empresa CV1, que posee la concesión del servicio, son las siguientes:

Corredor Vial N°1	Categ. 1	Categ. 2	Categ. 3	Categ. 4	Categ. 5	*Horario pico (3)	
						Sentido Ascendente (2)	Sentido Ascendente (5)
Peajes RN N°3 Tarifas							
Cañuelas	\$7,00	\$15,00	\$12,00	\$16,00	\$20,00	De 17 a 20 hs.	De 7 a 10hs.
			\$15,00*	\$20,00*	\$25,00*		
Azul	\$5,00	\$10,00	\$10,00	\$12,00	\$15,00	De 17 a 20 hs.	De 8 a 11hs.
			\$12,00*	\$15,00*	\$18,00*		
Tres Arroyos	\$5,00	\$10,00	\$10,00	\$12,00	\$15,00	De 8 a 11hs.	De 17 a 20 hs.
			\$12,00*	\$15,00*	\$20,00*		
Peajes RN N°206 Tarifas							
Urubelarrea	\$4,00	\$10,00	\$8,00	\$10,00	\$12,00	De 17 a 20 hs.	De 7 a 10hs.
			\$10,00	\$13,00*	\$15,00*		
Saladillo	\$4,00	\$8,00	\$8,00	\$10,00	\$11,00	De 17 a 20 hs.	De 8 a 11hs.
			\$10,00*	\$11,00*	\$15,00*		
Peajes RN N°226 Tarifas							
El Dorado	\$3,00	\$6,00	\$6,00	\$8,00	\$10,00	De 8 a 11hs.	De 17 a 20 hs.
			\$8,00*	\$10,00*	\$11,00*		
Tandil/Vasconia	\$4,00	\$8,00	\$6,00	\$8,00	\$10,00	De 8 a 11hs.	De 17 a 20 hs.
			\$8,00*	\$10,00*	\$12,00*		
Hinreju	\$5,00	\$10,00	\$10,00	\$12,00	\$15,00	De 17 a 20 hs.	De 8 a 11hs.
			\$12,00*	\$15,00*	\$20,00*		

Fuente: <http://www.cv1sa.com.ar/>

De esta manera, puede observarse que a una persona que viaja a diario a Saladillo el presupuesto en viaje se le encarece de manera sustancial. En un viaje de ida y vuelta -encuadrando el caso en la categoría más económica -gasta de peaje \$8, sin contar el combustible que gasta el vehículo.

De igual forma, se encarece el costo del pasaje en el único transporte público de pasajeros, una combi que hace cuatro viajes diarios y cada uno tiene un costo de \$20.

Es decir que, por ejemplo, un jubilado que viaja para cobrar sus haberes -y no tiene movilidad propia- tiene que destinar como mínimo \$40 para ir hasta el banco -o un cajero automático- y volver a su casa, o una persona que viaja para hacer un trámite o pagar impuestos o servicios.

Es preciso implementar una tarjeta magnética de pase libre que permita la circulación gratuita de todas aquellas que puedan acreditar su domicilio en el distrito, presentando la documentación que así lo avale como: DNI, documentación del vehículo inscripto en el Registro del Automotor de su ciudad.

Cabe destacar que en iguales condiciones se encuentran los habitantes de barrios Villa Warcalde y Alto Hermoso, provincia de Córdoba, quienes realizaron protestas y caravanas para exigir el pase libre por la ruta E-55.

Concretamente, acusan al gobierno provincial de "Discriminación" por no gozar del mismo beneficio de exención del pago de peaje del que gozan los countries Lomas de los Carolinos, El Bosque y Las Delicias.



Bajo los fundamentos de que son "los únicos del Distrito 11 que pagan peaje para llegar a sus domicilios sin salir de la ciudad de Córdoba" y rechazando el descuento que se les ofrece por parte de la empresa, los manifestantes exigen la libre circulación según el artículo 14 de la Constitución Nacional y la inaplicabilidad del peaje de acuerdo con ley 1.725 (artículo 3 inciso 1) de la provincia de Córdoba.

Por otra parte, en el partido de Pilar los habitantes que se vieron afectados por la cabina de peaje se manifestaron en contra ante la Defensoría del Pueblo de su localidad.

Desde este organismo informaron que existió un compromiso por parte del OCCOVI de entregar pases para alrededor de 70 vecinos. A pesar de que ese trato no se está cumpliendo, los vecinos de Exaltación de la Cruz sí poseen un pase libre y no abonan el peaje para conducirse dentro de su propio distrito.

El resto de los vecinos presentaron un recurso de amparo ante la Justicia y esa decisión frenó las negociaciones y el debate entre ellos y el gobierno local.

En síntesis, consideramos un acto de justicia que los vecinos residentes de una localidad como Del Carril -que deben viajar diariamente a la ciudad cabecera de partido para cualquier tipo de trámites o gestiones- tengan el derecho de pasar libremente por el peaje que está ubicado muy cerca de sus casas.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.